

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-GPR-FO-05
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Versión No. 2
			Página 1 de 26
		Fecha.	21 12 2016

INVITACION PÚBLICA

CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL SECOP II

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009-139-2017

OBJETO: “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES”.

SEPTIEMBRE 2017

Pagina 1 de 26

SE INFORMA A LOS INTERESADOS

QUE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES SE ADELANTAN POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA SECOP II, POR TAL MOTIVO SE INFORMA A LOS QUE ESTÉN INTERESADOS, CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PROCESOS CONTRACTUALES

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10. Certificado de antecedentes judiciales
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

Continuación de la invitación pública Proceso de MC 009-139-2017, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES”.

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista

FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta Económica
Formulario No. 4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea **6732539 ext. 115** o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta.

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente con la oferta la Propuesta Económica.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado, supere precios promedio por ítem, o valor total.
14. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de experiencia requeridas en la invitación pública.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II (Formulario No. 2 "Configuración) y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así

Continuación de la invitación pública Proceso de MC 009-139-2017, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma global

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido en el Título III Garantías, del Decreto 1082 del 2015 se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes de la ejecución del contrato así:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	CREDITICIOS	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y este deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.	No se lleve a cabo el contrato	3	3	2	Riesgo Bajo	Contratista	Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar	3	3	3	Medio	Si	Contratista	21 de Septiembre 2017	30 de Noviembre de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisor de Contratos)	Permanente.
2	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	ESTIMACIÓN INADECUADA DE COSTOS	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá responder 100% por los infra precios que aceptó y que pactó contractualmente.	Tener y ofertar productos de mala calidad pueden incurrir en un detrimento	2	4	4	Riesgo Medio	Contratista	Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar	3	3	3	Medio	Si	Contratista	21 de Septiembre 2017	30 de Noviembre de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisor de Contratos)	Permanente.

Continuación de la invitación pública Proceso de MC 009-139-2017, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	RIESGOS DE OPERACION	Los riesgos logísticos de operación e importación si es del caso, de los bienes objeto del futuro contrato serán asumidos por el oferente adjudicatario, así mismo, los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra y todo lo concerniente con la fabricación de los bienes o prestación del servicio y suministros, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá soportar el cien 100% de los riesgos de operación.	Demoras en la ejecución del contrato	2	4	4	Riesgo Medio	Contratista	Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar	3	3	3	Medio	Si	Contratista	21 de Septiembre 2017	30 de Noviembre de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisor de Contratos)	Permanente.
4	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	TRANSPORTE DE MATERIAL	El transporte de los bienes objeto del contrato celebrado, hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el cien 100% por los riesgos de transporte	Demoras en la ejecución del contrato	2	4	4	Riesgo Medio	Contratista	Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar	3	3	3	Medio	Si	Contratista	21 de Septiembre 2017	30 de Noviembre de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisor de Contratos)	Permanente.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Suficiencia del cumplimiento del contrato: de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.3.1.12., del Decreto 1082 de 2015, Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.3.1.13., del Decreto 1082 de 2015, Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de calidad del Bien o Servicio: de acuerdo a lo estipulado en los Artículos. 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, Por un valor equivalente al Diez

por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y mínima de (04) meses

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de modificaciones y aclaraciones deben ser solicitadas en la página del SECOP II www.secop.gov.co, en la opción "Observaciones a los documentos del proceso", hasta el término indicado en el anexo 1 "Cronograma del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 8:00am y las 5:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará en las páginas web del **SECOP II** www.secop.gov.co Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

TODAS LAS OBSERVACIONES SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE A LA PÁGINA DEL SECOP II, HASTA EL TÉRMINO INDICADO EN EL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO".

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en el SECOP II, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan

EN NINGÚN CASO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE HARÁ RESPONSABLE DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE ALGUNA OFERTA O DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA POR DIFICULTADES AL INGRESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, COMO TAMPOCO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FÍSICAS EN LA SEDE DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES, POR LO QUE RESULTA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROPONENTES ADELANTAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR EL SISTEMA INDICADO.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2 **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública, debidamente diligenciada y firmada.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, renovado al año 2017 y con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no

tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal (anexar certificado de junta central de contadores vigente, tarjeta profesional), cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. Adjuntar planilla de pago del mes vigente.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Del representante legal.

CERTIFICADO BANCARIO El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de máximo de tres (03) contratos ejecutados, o certificaciones, o actas de liquidación, cuya sumatoria sea del 70% del presupuesto del proceso.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.

- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al setenta (70%) del presupuesto del proceso.
- Que la experiencia se haya adquirido en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en el objeto de la presente invitación pública.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

CAPITULO No. 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "**PROPUESTA ECONOMICA**", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto Coronel (Rva.) ROBERTO DUSSAN MEJIA Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.						
Identificación del proceso	Contratación Mínima Cuantía No. 009-139 de 2017						
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$62.000.000,00) M/CTE Incluido IVA						
Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32217 de fecha 27 de junio del 2017 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares, con el rubro A-5-1-1-0-1-11						
Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	
	E	50	5020	502023	50202300	Bebidas no alcohólicas	
	E	50	5013	501317	50131700	Productos de leche y mantequilla	
	E	50	5013	501318	50131800	Queso	
	E	50	5019	501924	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	
	E	50	5019	501923	50192300	Postre y decoraciones de postres	
	E	50	5030	503075	50307500	Subproductos de frutas frescas	
Lugar de entrega:	El oferente hará la entrega de los bienes, objeto del contrato en las instalaciones de los Comedores AGLO, ubicados así: BASPC-22 (UBICADO EN EL KM 1 VIA EL RETORNO - GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM1 VIA EL RETORNO – CALAMAR), BIAVA-30 (UBIADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO 7 DE AGOSTO MITU-VAUPES).						
Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: www.secop.gov.co (SECOP II) Fecha: 25 de septiembre de 2017						
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Lugar: www.secop.gov.co (SECOP II) Fecha: 26 de septiembre de 2017 Hora: 14:00 horas						
Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: www.secop.gov.co (SECOP II) Fecha: 27 de septiembre de 2017 Hora: 09:00 horas						
Publicación del informe de evaluación	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará 28 de septiembre de 2017 Hora: 14:00 horas .						

Observaciones del informe de evaluación.	Lugar: www.secop.gov.co (SECOP II) Fecha 29 de septiembre de 2017 Hora: 17:00 horas .
Plazo para el comunicado de aceptación de oferta	Lugar: www.secop.gov.co (SECOP II) Fecha 02 de Octubre de 2017 Hora: 10:00 horas
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la oficina de contratos , los siguientes documentos: Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
Plazo de Ejecución	El bien y/o suministro objeto del presente proceso de contratación, deberá entregarse en un plazo no mayor al treinta (30) de noviembre de 2017 , y/o hasta agotar presupuesto.
Forma de pago	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, de manera PARCIAL, conforme a entregas parciales, dentro de los <u>SESENTA (60) DÍAS HÁBILES</u> siguientes a la radicación completa de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del supervisor del contrato de recibo a entera satisfacción del bien solicitado. Factura, cuenta de cobro, conforme al cumplimiento de los requisitos plasmados en el estatuto tributario (E.T.), normatividad y demás disposiciones en materia de facturación. Certificación firmada por el representante legal y/o contador público o revisor fiscal y Planilla única de pago donde conste el pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012. <p>Nota 1: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).</p> <p>Nota 2: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos</p>

	<p>establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.</p> <p>Nota 3. LA AGENCIA LOGISTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.</p> <p>Nota 4: <u>CESION DERECHOS ECONOMICOS</u></p> <p>El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas a través de endoso o cualquier otra figura jurídica sin previa autorización del Ordenador del Gasto.</p>
Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel (RA). ROBERTO DUSSAN MEJIA
Dirección Regional Llanos Orientales
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO BELTRAN
Integrante Comité Económico

ORIGINAL FIRMADO

MARIA TERESA VILLAMIZAR
Integrante Comité Económico

ORIGINAL FIRMADO

AMPARO HERNANDEZ
Integrante Comité Técnico

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA CAGUA
Integrante Comité Técnico

ORIGINAL FIRMADO

JOHANA FORERO HERNANDEZ
Integrante Comité Jurídico

Elaboró: PD Johana Forero Hernandez
Coordinación Gestión de la Contratación

Revisó: PD. Beatriz Zarate Carrero
Responsable CAD. Villavicencio

Aprobó: Coronel Roberto Dussan
Director Regional Llanos Orientales

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO No. 2 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El Contratista, debe garantizar la entrega de los Productos de Refrigerios así:

- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales a través del supervisor del contrato, será quien autorice el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.
- Suministrar información actualizada de consumos y saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGÍSTICA, cuando la entidad lo requiera.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los productos de Refrigerios a suministrar.
- Garantizar el suministro de los productos de Refrigerios, en caso de escasez en el mercado y dando alta prioridad a las unidades a abastecer.
- Suministrar la información de las entregas de los productos de Refrigerios cuando la entidad lo requiera.
- Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato referente a las entregas (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).
- Una vez se autorice el requerimiento se debe generar la factura dentro de los cinco días calendario siguientes.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formulen (referente a todo lo relacionado con los productos, precios, entregas, calidad, coordinación de entregas en sitios diferentes, etc.)
- El contratista, debe garantizar la entrega de los productos de Refrigerios en las instalaciones de los comedores Aglo COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES)
- Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato-.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villavicencio
Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**.

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública **MC No. 009-139 de 2017**, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

ITEM	DESCRIPCIÓN /PRESENTACIÓN /EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA
1	AVENA NATURAL LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD
2	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA X 41 G DE 36 UND	CAJA
3	GALLETA TIPO LECHE X 10 G DE 18 UND	UNIDAD
4	CONO CON HELADO RECUBIERTO DE CHOCOLATE X 90 G	UNIDAD
5	LECHE LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD
6	QUESO DOBLE CREMA X 1000 G	KILO
7	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADA X 200 ML	UNIDAD
8	YOGURT X 150 G	UNIDAD
9	BOLSA DE AGUA POTABLE X 200ML	UNIDAD
10	HIELO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE X 5 KG	KILO
11	PULPA AZUCARADA DE FRUTA AZUCARADA PASTEURIZADA X 4000 GR	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: : La determinación de las especificaciones técnicas para el suministro, galletería, dulcería, bebidas, lácteos y víveres, objeto de la presente contratación, será la descrita a continuación y que rige según la normatividad vigente que regula las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional, y la normatividad que aplique para la producción, comercialización, distribución y transporte de elementos de aseo.

REQUISITOS DEL OFERENTE:

El Oferente, deberá aportar **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA** o **CONCEPTO SANITARIO** del establecimiento de almacenamiento CONCEPTO FAVORABLE expedida por la Autoridad competente y no podrá tener fecha de expedición superior a un año.

En caso de no contar con establecimiento comercial dedicado al almacenamiento, anexar documento con fecha de expedición no superior a un (1) mes, donde CERTIFIQUE a la AGENCIA su relación comercial con dicho establecimiento para el almacenamiento de los productos y acta de inspección Sanitaria o concepto sanitario, expedida por la Autoridad

sanitaria competente CONCEPTO FAVORABLE, con fecha de expedición no superior a un año.

La AGENCIA podrá realizar visita técnica por parte del comité técnico evaluador a las instalaciones del Oferente con el fin de realizar Inspección sanitaria para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente (resolución 2674/2013).

REGISTRO SANITARIO. Anexar del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA", para su comercialización notificación sanitaria, permiso sanitario o registro sanitario, según corresponda de acuerdo a la clasificación de alimentos contemplados en la resolución 719 del 2015 de los productos que hacen parte del presente proceso.

CONCEPTO FAVORABLE SOBRE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DEL O LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE REFRIGERACION QUE SE EMPLEARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS HASTA EL DESTINO FINAL

El oferente deberá adjuntar acta de Inspección Sanitaria o concepto técnico FAVORABLE o CUMPLE, expedida por la Autoridad competente, con fecha de expedición no superior a un año y copia de la tarjeta de propiedad, soat y revisión tecno mecánica. Cuando el vehículo no sea de propiedad del Oferente, deberá anexar los requisitos anteriores y adicionalmente el contrato de arrendamiento, que le CERTIFIQUE a la AGENCIA, que será con este o estos vehículos que cumplirá las obligaciones contractuales de entrega de los suministros.

Para dar cumplimiento con las entregas en el Comedor **BIAVA-30** (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO 7 DE AGOSTO EN MITU-VAUPES), el Oferente debe garantizar el embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características de los productos, cadena de frio y calidad de los mismos hasta el destino final.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: En cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013. CAPITULO III.

Adjuntar mínimo de dos (2) manipuladores de alimentos, involucrado en el almacenamiento y transporte copias de: 1) certificación de curso de manipulación de alimentos o carnet expedido por la Autoridad competente (vigente), 2) Certificados médicos o certificados de aptitud médicas en el cual conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados de los exámenes microbiológicos (KOH de uñas, FROTIS de garganta y COPROLOGICO). Esta certificación médica o certificado de aptitud médica, no podrá tener fecha de expedición superior a un año

Manifestar por escrito las frecuencias de sus entregas; en caso de no ser diaria deberá obligarse para con la AGENCIA, la entrega de un congelador con capacidad suficiente en cada Comedor de Tropa, sin que las entregas sean superiores a una (1) semana, en calidad de comodato para almacenar sus productos en caso de ser favorecido con la propuesta, aclarándose que el mantenimiento de los mismos durante la ejecución del contrato será a cargo del Oferente.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3 **PROPUESTA ECONÓMICA**

Villavicencio, Meta, de 2017

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. **009-139-2017**

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Formulario No 2, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____)
M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

SAN JOSE DEL GUAVIARE	ITEM	DESCRIPCIÓN /PRESENTACIÓN /EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
	1	AVENA NATURAL LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD	1				
	2	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA X 41 G DE 36 UND	CAJA	1				
	3	GALLETA TIPO LECHE X 10 G DE 18 UND	UNIDAD	1				
	4	CONO CON HELADO RECUBIERTO DE CHOCOLATE X 90 G	UNIDAD	1				
	5	LECHE LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD	1				
	6	QUESO DOBLE CREMA X 1000 G	KILO	1				
	7	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADA X 200 ML	UNIDAD	1				
	8	YOGURT X 150 G	UNIDAD	1				
	9	BOLSA DE AGUA POTABLE X 200ML	UNIDAD	1				
	10	HIELO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE X 5 KG	KILO	1				
	11	PULPA AZUCARADA DE FRUTA AZUCARADA PASTEURIZADA X 4000 GR	UNIDAD	1				
VALOR TOTAL								

Continuación de la invitación pública Proceso de MC 009-139-2017, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

CALAMAR- GUAVIARE	ITEM	DESCRIPCIÓN /PRESENTACIÓN /EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
	1	AVENA NATURAL LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD	1				
	2	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA X 41 G DE 36 UND	CAJA	1				
	3	GALLETA TIPO LECHE X 10 G DE 18 UND	UNIDAD	1				
	4	CONO CON HELADO RECUBIERTO DE CHOCOLATE X 90 G	UNIDAD	1				
	5	LECHE LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD	1				
	6	QUESO DOBLE CREMA X 1000 G	KILO	1				
	7	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADA X 200 ML	UNIDAD	1				
	8	YOGURT X 150 G	UNIDAD	1				
	9	BOLSA DE AGUA POTABLE X 200ML	UNIDAD	1				
	10	HIELO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE X 5 KG	KILO	1				
	11	PULPA AZUCARADA DE FRUTA AZUCARADA PASTEURIZADA X 4000 GR	UNIDAD	1				
VALOR TOTAL								

MITU-VAUPES	ITEM	DESCRIPCIÓN /PRESENTACIÓN /EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
	1	AVENA NATURAL LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD	1				
	2	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA X 41 G DE 36 UND	CAJA	1				
	3	GALLETA TIPO LECHE X 10 G DE 18 UND	UNIDAD	1				
	4	CONO CON HELADO RECUBIERTO DE CHOCOLATE X 90 G	UNIDAD	1				
	5	LECHE LIQUIDA X 200 ML	UNIDAD	1				
	6	QUESO DOBLE CREMA X 1000 G	KILO	1				
	7	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADA X 200 ML	UNIDAD	1				
	8	YOGURT X 150 G	UNIDAD	1				
	9	BOLSA DE AGUA POTABLE X 200ML	UNIDAD	1				
	10	HIELO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE X 5 KG	KILO	1				
	11	PULPA AZUCARADA DE FRUTA AZUCARADA PASTEURIZADA X 4000 GR	UNIDAD	1				
VALOR TOTAL								

Continuación de la invitación pública Proceso de MC 009-139-2017, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS COMEDORES AGLO BASPC-22 (UBICADO SAN JOSE DEL GUAVIARE), BICAM-24 (UBICADO EN EL KM-1 VIA EL RETORNO CALAMAR), Y BIAVA-30 (UBICADO EN LA AVENIDA 1-19 BARRIO SIETE DE AGOSTO) MITU-VAUPES); BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

Nota 1: Valor total se debe ser aproximado al entero

Nota 2: En ningún caso, la oferta puede superar el precio promedio por ítem, y el total de la oferta. So pena de ser rechazada.

Nota 3: El oferente que no discrimine tarifa deberá indicar que corresponde a régimen Simplificado (Conforme al literal No. **2.2.2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA** de la presente invitación publica) o soportar donde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) le indique la no obligación de facturar con IVA. So pena de rechazo.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: _____ Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____
Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: _____ Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA